

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: 2º TEORÍA FOTOGRÁFICA

DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

PROFESOR/A: PAULA REVUELTA MARTÍNEZ

1. OBJETIVOS.

Objetivos específicos

Capacidades:

1. Comprender y analizar los fundamentos del lenguaje fotográfico y aplicarlos en la valoración argumentada de imágenes fotográficas.
2. Estudiar textos significativos de la teoría fotográfica y sus relaciones con la praxis de la fotografía.

Destrezas:

1. Analizar las diversas técnicas fotográficas como condicionantes del significado, la expresividad y la estética de las fotografías.
2. Valorar los conocimientos aportados por el módulo y utilizarlos en el propio proceso de creación y realización de trabajos profesionales.

Competencias:

1. Emitir un juicio crítico argumentado sobre su propio trabajo fotográfico y el de autores/as reconocidos/as.

Objetivos mínimos que el alumno debe cumplir para superar el Módulo.

1. Generar un pensamiento crítico propio en cuanto a la relación entre fotografía documental y objetividad.
2. Conocer los distintos puntos de vista y la evolución de la fotografía documental a lo largo de la historia.
3. Valorar la importancia y la relación de la fotografía con otros medios de expresión artística y su aportación a los mismos.
4. Relacionar la influencia de las principales corrientes artísticas en fotografía a lo largo de la historia.
5. Entender el surgimiento de la postmodernidad y su influencia en el medio fotográfico.
6. Interpretar las características y peculiaridades de las Escuelas de Helsinki y Düsseldorf.
7. Conocer a los principales autores de referencia de la fotografía contemporánea.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajarán en este Segundo Curso y su distribución en Unidades Didácticas serán los siguientes:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Fotografía como documento

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Fotografía y otros medios de expresión

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Teorías estéticas y artísticas

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Conceptos artísticos contemporáneos

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Criterios generales de evaluación.

1. Analizar imágenes fotográficas utilizando y relacionando adecuadamente los conceptos del módulo.
2. Desarrollar estrategias de análisis de fotografías en base a los conocimientos aportados por el módulo y al propio criterio.
3. Analizar e interpretar razonadamente textos significativos de la teoría de la fotografía.
4. Valorar críticamente el lugar de la fotografía en el mundo de la comunicación y los usos que se hacen de ella.
5. Emitir un juicio crítico argumentado acerca de fotografías propias y ajenas tomando en consideración los aspectos técnicos, comunicacionales y artísticos.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación será continuo por lo que se tendrá en cuenta la asistencia al módulo, de no ser así, el alumno puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en junio donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

El proceso de evaluación del módulo se organiza en dos cuatrimestres, la calificación de cada uno de ellos será la media aritmética obtenida a partir de los exámenes y trabajos teóricos y prácticos realizados en las distintas unidades didácticas, siendo necesario obtener de nota media un 5 para aprobar el módulo. La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética de los dos cuatrimestres. Cada examen y trabajo práctico o teórico suspenso o no entregado tendrá que recuperarse a final del cuatrimestre.

Los instrumentos de evaluación del alumnado serán los siguientes:

A. Exámenes:

- Se evaluarán los conocimientos conceptuales y procedimentales adquiridos por el alumnado, así como aspectos relativos a la presentación, redacción y ortografía de los contenidos desarrollados.

B. Análisis y trabajos de investigación:

- Se evaluarán aspectos como la presentación, redacción, ortografía, exposición oral, documentación, originalidad y creatividad en el planteamiento y desarrollo, capacidad de análisis y autocrítica.
- Los trabajos solicitados por el profesor deberán ser entregados en el plazo establecido. Las fechas de entrega se indicarán con suficiente antelación, el retraso en la entrega de fecha los mismos sin motivo o causa justificada tendrá una penalización de 2 puntos con respecto a la nota obtenida, pasados siete días el trabajo no se recoge y tendrá que ser recuperado a final del cuatrimestre.
- La mala redacción, caligrafía y faltas de ortografía podrán restar en la nota global del trabajo.
- La copia exacta y literal de cualquier manual o libro en un trabajo personal específico podrá conllevar la no evaluación del mismo.

C. Trabajos prácticos

- Se evaluarán aspectos como la presentación, sensibilidad artística, originalidad y creatividad en el planteamiento y desarrollo, así como la calidad técnica, comunicativa y estética de los proyectos realizados.
- Los trabajos solicitados por el profesor deberán ser entregados en el plazo establecido. Las fechas de entrega se indicarán con suficiente antelación, el retraso en la entrega de fecha los

mismos sin motivo o causa justificada tendrá una penalización de 2 puntos con respecto a la nota obtenida, pasados siete días el trabajo no se recoge y tendrá que ser recuperado a final del cuatrimestre.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continua.

Los alumnos que debido a reiteradas faltas de asistencia, **superior al 20 % del total de horas del curso**, pierdan la posibilidad de optar a la evaluación continua (por falta de datos objetivos evaluables), o no hayan entregado todos los trabajos, prácticas y análisis solicitados por el profesor durante el curso, podrán presentarse al ejercicio de suficiencia al final del mismo, teniendo que presentar los trabajos requeridos, prácticas y análisis realizados durante el mismo, y realizando una prueba de carácter teórico y/o práctica de los contenidos desarrollados durante los cuatrimestres.

El alumno que haya perdido el derecho a ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua podrá presentarse para recuperar el o los cuatrimestres pendientes mediante una prueba de carácter teórico y/o práctica de los contenidos desarrollados durante los cuatrimestres suspensos. Además, el profesor podrá requerir al alumno algunos trabajos similares a los propuestos durante el curso.

El examen se realizará la última clase antes de la evaluación, el día 13 de abril a las 9:25.

Convocatoria de Septiembre.

El alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de septiembre, tal y como contempla la legislación. La prueba consistirá en un examen que deberá ser superado con una calificación de 5 o superior.

El alumnado deberá realizar aquellas pruebas de carácter teórico-práctico que el profesor considere oportunas y que garanticen la adquisición de los contenidos marcados en la programación. Los criterios para evaluar las pruebas serán los mismos que los descritos anteriormente para el desarrollo de las evaluaciones.